Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón

Por medio de la presente le notifico que con esta misma fecha el Sr. Alcalde, ha dictado el siguiente decreto:

"Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía, por la Secretaría de esta Corporación, y de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 21.C) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a **RESOLVER**:

Primero.- Convocar sesión **ORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **Jueves, día 30 de Noviembre de 2017, a las 19:00 horas**.

Segundo.- Fijar para dicha sesión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- Aprobación actas sesiones anteriores (28 de Julio, 8 de Agosto, 8 de Agosto (2), 28 de Septiembre y 20 de Octubre de 2017).

2.- Fiestas Locales año 2018.

3.- Renovación Operación Tesorería con Caja Rural.

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

4.- Dación de cuentas decretos de Alcaldía (del 452 al 527 comprendidos entre las fechas de 25 de Septiembre al 27 de Noviembre).

5.- Mociones de urgencia, en su caso.

6.- Ruegos y preguntas."

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en el Orden del Día, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que pueda examinarlos y conocerlos antes de deliberar.

Esperando concurra usted al acto, y si por causas justificadas no pudiera hacerlo, deberán comunicarlo a la Alcaldía con la antelación necesaria. Asimismo, si en primera convocatoria no hubiera el quórum exigido, se entenderá convocada la sesión automáticamente dos días más tarde a la misma hora.

En Chinchón, a 27 de Noviembre de 2017.

EL SECRETARIO

Fdo: José Damián Sanz Llavallol

Plaza Mayor, 3 28370 Chinchón (Madrid) -Tlf.: 91 894 00 04 /84 • Fax: 91 894 08 87
www.ciudad-chinchon.com - correo@ciudad-chinchon.com